

Tecnologías de Alto Impacto

24 de Septiembre de 2019

Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

Política de Medicamentos

Herramientas Posibles

1 Mercado de Genéricos

2 Agencia de autorización de comercialización, control y fiscalización (ANMAT)

3 Medicamentos Esenciales CUS Medicamentos

4 Políticas que Promuevan Accesos e Innovación

5 Políticas de patentes

6 Agencia de Evaluación de Tecnologías (AGNET y CONETEC)

7 Compra Conjunta

8 Regulación de precios

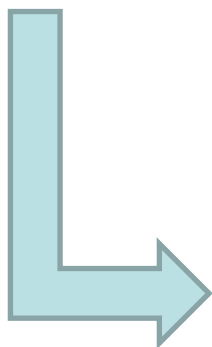
9 Fondo para Tecnologías de Alto Costo

10 Política Prescriptiva (Prescripción racional)

CONETEC



Ministerio de Salud
ANMAT
SSS
PAMI
COFESA
OOSS Nacionales
OOSS Provinciales
Emp. Medicina Prepaga
Defensor del Pueblo
Representante de Asoc. de pacientes



COMisión Nacional Evaluación TECnologías

Resolución 623/2018

CONETEC

Serán competencias de la Comisión la realización de estudios y evaluaciones de medicamentos, productos médicos e instrumentos, técnicas y procedimientos clínicos, quirúrgicos y de cualquier otra naturaleza destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades y/o rehabilitación de la salud, a fin de determinar **su uso apropiado, oportunidad y modo de incorporación para su financiamiento y/o cobertura**

Podrá intervenir como órgano consultor en cualquier instancia donde se debatan cuestiones vinculadas al área de competencia de esta comisión, incluidos los procesos judiciales.

Funciones

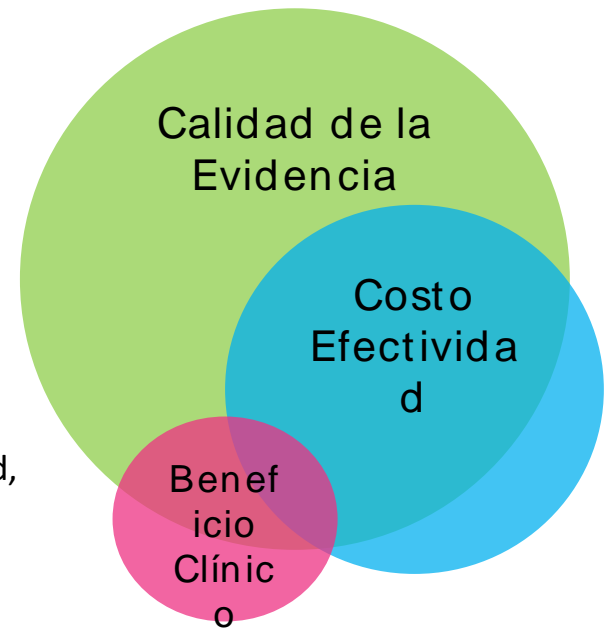
- a. Analizar y revisar la información científica relacionada con la evaluación de las tecnologías sanitarias y su difusión entre los profesionales y los servicios sanitarios públicos, privados y de la seguridad social.
- b. Producir, evaluar y difundir las recomendaciones, guías de práctica clínica y protocolos de uso de las tecnologías sanitarias.
- c. Promover la investigación científica con la finalidad de optimizar la metodología necesaria para la evaluación de tecnologías sanitarias.
- d. Analizar y evaluar el impacto sanitario, económico y social, entre otros, de la incorporación de las tecnologías sanitarias a la cobertura obligatoria.
- e. Producir o comisionar a instituciones expertas informes técnicos sobre la oportunidad, forma y modo de incorporación, utilización e impacto sanitario económico y presupuestario de las tecnologías sanitarias.
- f. Tomar intervención con carácter previo a la inclusión de cualquier tecnología, práctica, procedimiento o cobertura en general dentro del conjunto de prestaciones obligatorias.
- g. Proceder al seguimiento y monitoreo de las tecnologías incluidas dentro del conjunto de prestaciones de cobertura obligatoria.
- h. Impulsar la creación de redes de información y capacitación en evaluación de tecnologías de salud.
- i. Cualquier otra función del ámbito de su competencia que sea requerida por la Unidad de Coordinación General.

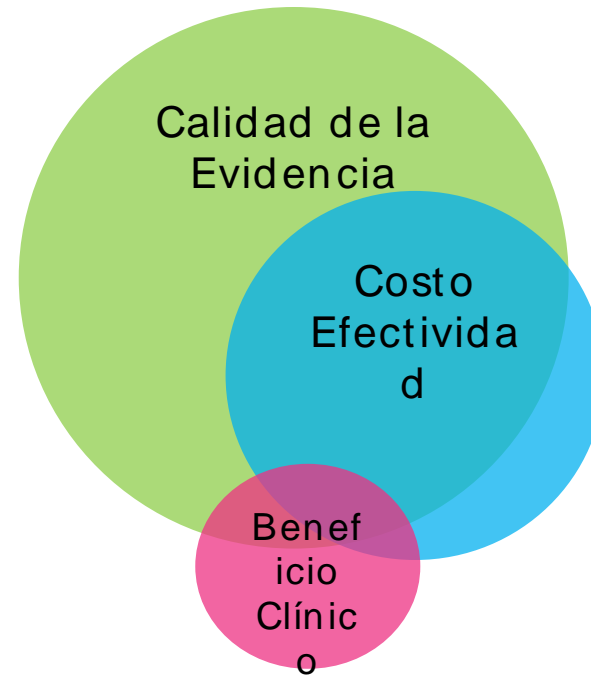


Mesa Técnica

Evalúa el desempeño de la tecnología en evaluación en diferentes dominios a definir.

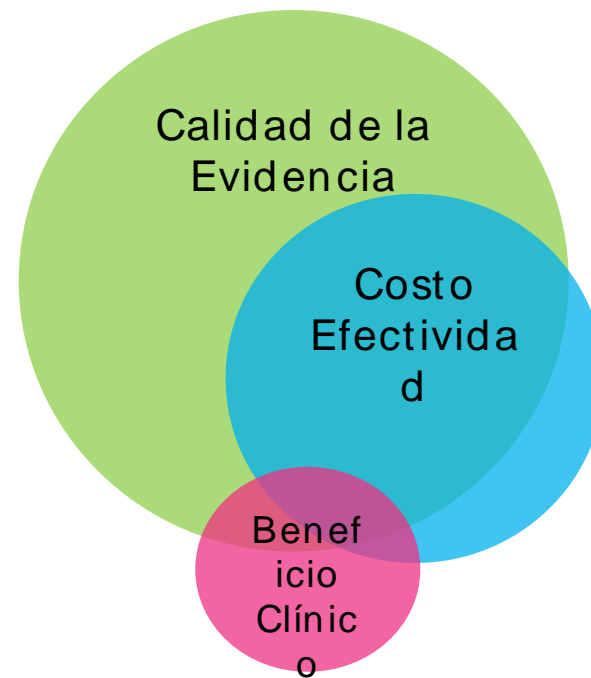
Por ejemplo: Calidad de la Evidencia, Beneficio Clínico, Costo Efectividad, etc.





Mesa de Decisores

Emite recomendaciones y valida políticas de cobertura respecto de la tecnología evaluada



Mesa de Pacientes

Marco de Valor

CALIDAD DE LA EVIDENCIA

MAGNITUD DEL BENEFICIO

IMPACTO ECONOMICO

IMPACTO SOBRE LA SALUD PUBLICA

IMPACTO SOBRE LA EQUIDAD



Proceso de ingreso de
tecnologías a evaluar

A través de los miembros

Definición de proceso de priorización

Trabajo Técnico

A dos o más miembros

Fuerza de trabajo de los miembros representados

Guía Metodológica

Recomendaciones

Incluir en la cobertura, es decir positivas para todas las instituciones (estas se espera que sean acatadas por todos)

No incluir en la cobertura, es decir negativas completamente (estas se espera que no sean adoptadas por ninguna)

No obligatoriedad de cobertura en todas las instituciones. Es decir, en principio negativas pero condicionadas a tener en cuenta otros factores como una negociación de precio (estas podrían ser acatadas diferencialmente, incluso con un precio más bajo la tecnología podría ser favorable o costo-efectiva para una institución o sector y no serlo para otro)

En todos los casos, más allá de la recomendación de cobertura, también se definiría claramente la política de cobertura a aplicar en cada caso (población, indicaciones, dosis, criterios de suspensión, etc)

Compra conjunta Demanda agregada

Objetivos de la Compra Consolidada

- Mayor transparencia y eficiencia en los procesos de compra, asegurando el uso óptimo de los recursos públicos.
- Reducción significativa de los precios de los medicamentos y un mejoramiento del acceso para que más población tenga los beneficios de esta cobertura.
- Generar economías de escala y obtener condiciones de contratación más competitivas.
- Adquisición de medicamentos con altos estándares de calidad e impacto sanitario y económico en el marco de protocolos de uso y seguimiento de resultados.

Primera compra consolidada de medicamentos para pacientes con hemofilia tipo A bajo tratamiento de profilaxis con Factor VIII



Ministerio de Salud
y Desarrollo Social
Presidencia
de la Nación



Ahorro de aproximadamente **1500 millones** de pesos, un 80 por ciento de reducción en un solo medicamento.

Publicada la
segunda
licitación de
Factor VIII

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Superintendencia de Servicios de Salud, PAMI, IOMA; INCLUIR SALUD.



Compra consolidada - Medicamentos oncológicos

Organismos financiadores que participaron de la compra



INCLUIR
Salud



Ministerio de Salud
y Desarrollo Social
**Presidencia
de la Nación**



Son medicamentos oncológicos. Adjudicado
La compra cubrirá las necesidades de los pacientes por un período estimado de
12 meses.

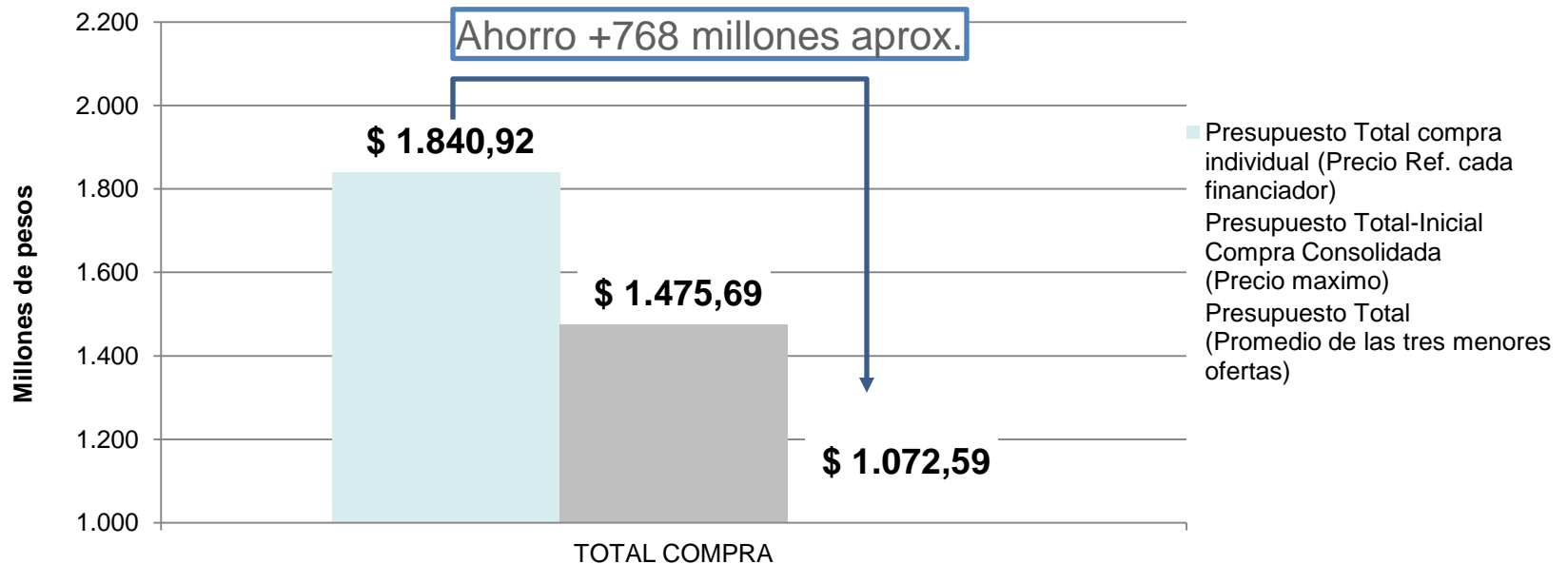
Resultados Compra Consolidada ONCO 1

- Esta compra conjunta incluyo **25 drogas en 85 renglones**
- Participaron **17 laboratorios**, tanto locales como internacionales
- **Los resultados agregados del total de renglones fueron los siguientes:**
- **Se presentaron ofertas para el 93% de las reglones que participaron de la compra conjunta (79/85)**




Resultados Compra Consolidada ONCO 1

- **Generación de ahorros al sistema en su conjunto** (considerando las tres mejores ofertas)
 - **El ahorro anual** estimado que se alcanzaría es de:
 - **Más de 768 millones de pesos (66% de reducción en promedio)** frente a los precios que se habrían pagado realizando las compras individuales de cada financiador.
 - **Más de 403 millones de pesos (39% de reducción en promedio) frente a los precios techo** definidos para la licitación.

Compra Consolidada de medicamentos oncológicos



Próximos Pasos

-  Incorporación de nuevos actores: Provincias y otras Obras Sociales Provinciales.
-  Ampliación por fases a otro tipo de Medicamentos: HIV- Hepatitis C- INCUCAI- Otros Medicamentos de Alto Costo.
-  Consolidación en un cronograma anual de compras conjuntas.

Puntos a Abordar

- Decisión política de participación.
- Adaptaciones normativas necesarias.
- Coordinación del proceso, a nivel operativo y técnico.
- Información necesaria para cálculo de la demanda.
- Disponibilidad presupuestaria.

GRACIAS

Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación